

RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 5 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PUBLICADA EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 12 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) “One health: Biotechnology in service of society”

Por resolución rectoral del 12 de mayo de 2025 se publicó la resolución rectoral en la que se resolvió la convocatoria Erasmus+ para la movilidad de estudiantes en el Programa Intensivo Combinado (BIP) “One health: Biotechnology in service of society”, destinado a estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 12 de mayo de 2025 y la contenida en su anexo de fecha 4 de junio de 2025,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO proceder a la actualización de los importes de la ayuda económica a los siguientes estudiantes reseñados en la Tabla 1 y Tabla 2

Tabla 1: LISTA DE ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	AYUDA DIARIA	DIAS	DIAS ADICIONALES	AYUDA M.O.*	AYUDA VIAJE*	TOTAL AYUDA
BENLLOCH MONTÓN	MAITE	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
CADALSO GONZÁLEZ	LORENA	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
FERNÁNDEZ BORBOLLA	ANDRÉS	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
HERRERA ZAMORA	ALEJANDRO	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
LÓPEZ DE LA HOZ	CARLOS	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
RUIZ RUIZ	CARMEN	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
SALAMA GARCÍA	JAIME	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
SANZ RUIZ	MARIO	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €

* Estas ayudas únicas sólo son aplicables a solicitantes con “menos oportunidades” tal como se define en la convocatoria

Tabla2. LISTA PRIORIZADA DE RESERVA

Apellidos	Nombre	AYUDA DIARIA	DIAS	DIAS ADICIONALES	AYUDA M.O.*	AYUDA VIAJE*	TOTAL AYUDA
CEREZO CASILLAS	LUCÍA	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
GARCÍA MASA	MARÍA	79€/día	5	2 x 79€	--	--	553 €
SAN JOSÉ PASCUAL	CARLOS	79€/día	5	2 x 79€	100 €	360 €	1.013 €
DE PRADA HERNÁNDEZ	ALBA	79€/día	5	2 x 79€	100 €	360 €	1.013 €
FERRERO REDONDO	ADRÍAN	79€/día	5	2 x 79€	100 €	360 €	1.013 €

* Estas ayudas únicas sólo son aplicables a solicitantes con “menos oportunidades” tal como se define en la convocatoria

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid a fecha de la firma digital

El Rector,

Fdo.: D. ÓSCAR GARCÍA SUÁREZ